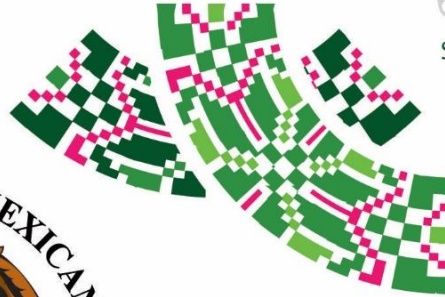


AÑO CVII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
VIERNES 26 DE JULIO DE 2024  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
02 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis**

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

### ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**Poder Ejecutivo del Estado**

**Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología de San Luis Potosí**

Título:

Fe de Erratas, a la Convocatoria 2024 del Premio Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, correspondiente a la publicación realizada en el Periódico Oficial del Estado, en su Edición Extraordinaria, divulgada el día lunes 01 de julio de 2024.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

por conducto de la  
**Dirección del Periódico Oficial del Estado**

Encargado del despacho:  
**ERNESTO GABRIEL RODRÍGUEZ MORALES**

**MADERO No. 476**  
**ZONA CENTRO, C.P. 78000**  
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido

# Poder Ejecutivo del Estado Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología de San Luis Potosí

## PREMIO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA 2024

### FE DE ERRATAS

Con fundamento en las atribuciones del artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, hago constar que el H. Consejo Directivo del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), aprobó un ajuste al inciso c de los Requisitos de la "Convocatoria al Premio Potosino de Investigación Científica y Tecnológica 2024" publicada en el Periódico Oficial del Estado, en su Edición Extraordinaria del 01 de julio de 2024, con la finalidad de reconocer la trayectoria profesional de personas que han fortalecido su carrera pasando de investigadoras e investigadores jóvenes a consolidados, conforme lo siguiente:

#### DICE:

- c. No haber ganado algún reconocimiento a su labor como investigador o investigadora por parte del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

#### DEBE DECIR:

- c. No haber ganado algún reconocimiento a su labor como investigador o investigadora por parte del Gobierno del Estado de San Luis Potosí o en la misma categoría del Premio Potosino de Investigación Científica y Tecnológica en los últimos tres años.

Emitida en San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 17 días del mes de julio del año 2024.

**Dra Rosalba Medina Rivera**

Directora General

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología  
(Rúbrica)